

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 3/2017

ASISTENTES

Por la Mesa de contratación

Presidente:

Raúl Martín Puentes
Subdirector de Gestión

En Valladolid, siendo las doce horas del día 8 de agosto de 2017, se reúne en el Hospital Universitario Río Hortega, (C/ Dulzaina, nº 2; 47012 Valladolid) la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Vocales:

Ana Maria Company
Asesoría Jurídica

Apertura de documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación:

Ester Cuesta Quintero
Interventora

P.A 2020006151/2017/8003 para el *Servicio de mantenimiento integral de videoendoscopios flexibles marca Olympus* para el Hospital Universitario Río Hortega

Maria Gallego Alonso
Gestión Administrativa

Secretaria:

M^a Victoria Calleja Maroto
Jefe de Grupo de Contratación

Otros asistentes:

PROCEDIMIENTO ABIERTO 2020006151/2017/8003

Relativo al expediente para la contratación del *servicio de mantenimiento integral de videoendoscopios flexibles marca Olympus* para el Hospital Universitario Río Hortega, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.21300.8 del presupuesto para gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 323.750,17 € (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, correspondiendo 53.958,37 € para 4 meses del año 2017 y 161.875,08 € para 12 meses del año 2018 y 107.916,72 € para 8 meses de 2019.

Se da lectura al informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, que establece que la oferta presentada por la única empresa licitadora: OLYMPUS IBERIA, S.A.U., es correcta técnicamente y cumple las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se procede, a abrir el sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas. Se comprueba que la oferta económica, es ajustada al PCAP.

Se da lectura del precio ofertado por la empresa:

EMPRESA	IMPORTE S/I	IVA	IMPORTE C/I
OLYMPUS IBERIA, S.A.U.	267.562,12€	56.188,05€	323.750,17€

La Mesa de contratación a la vista de los cálculos obtenidos y de la clasificación de las oferta acuerda proponer al Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, órgano de contratación en virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCyL nº 195 de 7 de octubre de 2015), en relación con la D.A. Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud; (publicado en el B.O.C.y.L nº 218 de 11 de noviembre de 2016) a favor del siguiente licitador:

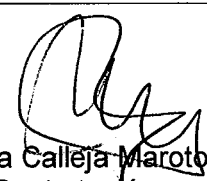
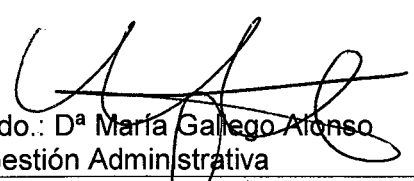
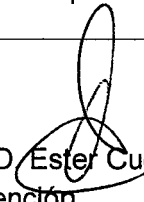
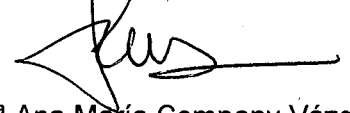
- OLYMPUS IBERIA, S.A.U 323.750,17€ (IVA incluido)

Indicando que se le debe requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias, la siguiente documentación previa a la adjudicación del contrato y se les otorgará el plazo de 10 días hábiles (de acuerdo con el art. 151.2 del TRLCSP) para la presentación de la misma:

Documentación previa a la adjudicación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP y en el PCAP:

- En el caso de no haberse solicitado con anterioridad, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá presentar, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de la documentación indicada en el apartado 2.5.2.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El adjudicatario deberá presentar el documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo del pago del Impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Declaración responsable ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de que no existen deudas de naturaleza tributaria con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la **garantía definitiva** en la Caja General de Depósitos de la Tesorería General de la Junta de Castilla y León o en las Secciones de Tesorería de los Servicios Territoriales de Hacienda de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, por un importe que asciende a **13.378,10 €** (5% importe de adjudicación).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo que yo doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente en el lugar y fecha arriba indicados.

 Fdo.: D. Raúl Martín Puentes Subdirector de Gestión	 Fdo.: D.ª M.ª Victoria Calleja Maroto Jefe de Grupo de Contratación
 Fdo.: D.ª María Galego Alonso Gestión Administrativa	 Fdo.: D.ª Ester Cuesta Quintero Intervención
 Fdo.: D.ª Ana María Company Vázquez Asesoría Jurídica	